

CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR AL FORMULARIO DE POSTULACIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA

Documentos Generales

- 1. Fotocopia legible y ampliada de las cedulas de ciudadanía de los mayores de 18 años y Registro civil de nacimiento de los menores de 18 años
- 2. CASADOS: Registro civil de matrimonio.

UNION MARITAL DE HECHO: Escritura publica ante notario por mutuo consentimiento de los compañeros permanentes o acta de conciliación suscrita por los compañeros permanentes en un centro legalmente constituido

SEPARADOS: Registro civil de matrimonio o Registro civil de nacimiento donde se evidencie la anotación del divorcio.

- 3. Carta laboral original con ingresos totales mensuales de todos los trabajadores que integren el hogar postulado, con fecha de expedición no mayor a 30 días, Para los Pensionados del hogar postulado desprendible de la última mesada pensional.
- 4. Para los ahorros del hogar postulado:
 - > Si está representado en una cuenta de ahorro programado: Certificación original con fecha de expedición no mayor a 30 días de la entidad financiera o cooperativa, con fecha de apertura, saldo a la fecha, cumplimiento del compromiso del ahorro, número de la cédula, nombre del titular de la cuenta y número de la cuenta.
 - > Si está representado en cesantías: certificación(es) original(es) del (los) fondo(s) de cesantías donde están depositadas con fecha de expedición no mayor a 30 días, con el valor destinado para vivienda y fecha de inmovilización, nombre y cédula del titular.
 - > En caso que algún hogar tenga un miembro del grupo familiar en situación de discapacidad, Certificado médico que acredite la discapacidad física o mental.

Sede Administrativa: Avenida Circunvalar 3–01 Pereira Risaralda PBX: 313 5600 FAX:313 5670 - Clínica Comfamiliar: PBX:313 8700











- 5. Certificado original del crédito preaprobado ó aprobado, emitida por parte de la entidad financiera respectiva, con indicación del monto del préstamo al cual podrá acceder con fecha de expedición no superior a 30 días, (Si lo requiere).
- 6. Para certificar condiciones especiales:
 - > En caso que algún hogar tenga un miembro del grupo familiar en situación de discapacidad, Certificado médico que acredite la discapacidad física o mental.
 - Certificación expedida por el ICBF que acredite la condición de madre comunitaria ICBF.
 - > Certificaciones expedidas por el Ministerio del Interior, en la que se acredite la condición de Afrocolombiano o Indígena según corresponda.

Documentos del lote

- 1. Certificado de tradición del lote a construir no mayor a 30 días
- 2. Copia escritura de compraventa
- 3. Avalúo Catastral expedido por la entidad competente con fecha de expedición del presente año.
- 4. Certificado donde indique que el lote no se encuentra en zona de alto riesgo oficina de gestion del riesgo
- 5. Licencia de construcción
- 6. Planos aprobados
- 7. Presupuesto de obra realizado por un ingeniero avalado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio.
- 8. Certificado de disponibilidad de servicios públicos (energía, agua y alcantarillado) emitido por la entidad competente.
- 9. Para los municipios categoría 3 en adelante se requiere elegibilidad (verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos, legales y financieros exigidos en la normatividad vigente, emitido por una entidad evaluadora).

NOTA: Cuando ocurra cambio de empresa se debe actualizar la carta laboral.

El formulario debe ir firmado por todos los integrantes mayores de edad.

Sede Administrativa: Avenida Circunvalar 3–01 Pereira Risaralda PBX: 313 5600 FAX:313 5670 - Clínica Comfamiliar: PBX:313 8700







